

Bogotá 15 de Agosto del 2017

**MENSAJEROS ASAP S.A.S**

Nit.900.854.788-4  
AK. 19 N 118ª - 30 OF 402  
TEL. 790 4196

DEBE A:

Pedro jose Bonilla medina  
4060682

La suma de  
559040

Por concepto de:

Solicitud de crédito - Servicios prestados de mensajería colaborativa

Pedro jose Bonilla medina  
4060682  
3057996572

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar Retención Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013 Modificado por la ley 1819 de 2016 articulo 17 y 18.